



DECRETO N° 4046.1

LAJA, 19 noviembre de 2012.-

VISTOS:

- 1.- Resolución de Embargo presentada por el Servicio de Tesorería Regional de Concepción, de fecha 03.10.2012, notificada con fecha 14.11.2012. en contra Soc. Comercial Boero Boero Limitada, RUT 77.015.720-K, por la suma de \$3.071.425.-, según expediente Administrativo Rol 10052-2012
- 2.- Lo establecido en el artículo 170 del Decreto Ley N°830 "Código Tributario";
- 3.- Contrato de fecha 01.03.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Laja, RUT 69.170.300-2 y Giardino Ltda., RUT 77.015.720-K, por el Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes;
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de proceder a cumplir con lo notificado por el Servicio de Tesorería Regional de fecha 14.11.2012 contra la Sociedad Comercial Boero y Boero Limitada, RUT 77.015.720-K y de acuerdo a lo establecido en el artículo 170 del Decreto Ley N°830 "Código Tributario".

RESUELVO:

- 1.- **PROCÉDASE** a dar cumplimiento a lo notificado por Resolución de Embargo presentada por el Servicio de Tesorería Regional a través del Juez Sustanciador y Director Regional Tesorero de Concepción, que resuelve embargar la suma de \$3.071.425, provenientes de pagos pendientes del contrato que mantiene este Municipio con Sociedad Comercial Boero y Boero Limitada, RUT 77.015.720-K
- 2.- **INSTRÚYASE** al Depto. de Finanzas para que proceda a dar cumplimiento a lo notificado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/PAA/MCH/mch

DISTRIBUCIÓN:

- SS.MM
- Depto. Control
- D.O.M. (2)
- D.A.F.